

# **MÉRIDA | Alcaldesa opositora electa denunció que el CNE quiere arrebatarle la victoria**

Luego de la victoria que logró la alcaldesa electa Sonia Castro de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) en el municipio Tovar, del estado Mérida, el pasado domingo 21 de noviembre en las elecciones regionales y municipales, denunció que el Consejo Nacional Electoral (CNE) **intenta desconocer los resultados y adjudicar el triunfo a Yvan Puliti, candidato del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv).**

Desde el lunes, 22 de noviembre, en la madrugada, **la dirigente opositora se ha mantenido acompañada de su equipo político y los tovarenses en las afueras de la junta municipal electoral del CNE de esa localidad, para exigir que se respete la voluntad del pueblo.**



**“Yo me voy a dirigir a la ciudad de Mérida porque aquí no podemos hacer nada, no hay decisión alguna, voy a Mérida con las pruebas que remiten que las adhesiones se hicieron en el lapso de tiempo permitido por el CNE”, dijo.**



Foto: Jade Delgado

El pasado 31 de octubre, **el actual alcalde de Tovar, Luis Márquez, abanderado por la Alianza Democrática y Sonia Castro de la MUD, se midieron en unas elecciones primarias y acordaron apoyar a quien resultara ganador.**

Luego del anuncio oficial de los resultados, **el Consejo Nacional Electoral ha reflejado que el ganador es el oficialista.**

**Yvan Puliti sumó 5.520 votos y Sonia Castro 4.903, sufragios que aunados a los de Luis Márquez de la Alianza Democrática 1,558 se elevan a 6,461, evidenciando una contundente victoria contra el**

partido de gobierno.

## EL CNE DE MÉRIDA RESPONDIÓ

El director regional del CNE en la entidad merideña, José Gregorio Ruiz, fue consultado por *Caraota Digital* sobre esta irregularidad que se presenta y que desmotiva la participación de la ciudadanía en próximas elecciones, a lo que respondió que **la solicitud de adhesión se realizó fuera de los lapsos establecidos por el CNE que era hasta el pasado 10 de noviembre de 2021.**



José Gregorio Ruiz, director regional del CNE – Mérida  
Por su parte, desde las afueras del CNE en Tovar, tanto la alcaldesa electa Sonia Castro, como el alcalde actual Luis Márquez, **mostraron las pruebas que revelan que una solicitud de Acción Democrática (AD) fue hecha el pasado 8 de noviembre.**

Desde el lugar ambos líderes políticos exigieron **que se documentara la incidencia y que de no proceder la adjudicación como debe ser y lo indican los procedimientos electorales, impugnarán las elecciones en ese municipio.**

**Desde el lugar ambos líderes políticos exigieron que se documentara la incidencia y que de no proceder la adjudicación como debe ser y lo indican los procedimientos electorales, procederán a impugnar el las elecciones en ese municipio.**

Castro dijo que el domingo los ciudadanos eligieron a su próximo alcalde, **“la adhesión se pudo hacer, eso es una muestra de lo que estamos viviendo en este municipio, los tovarreños merecen respeto”.**

De acuerdo con una nota de prensa publicada en la página oficial del CNE el pasado 12 de noviembre, **el ente rector recibió al menos 3.151 solicitudes de modificaciones por parte de las organizaciones con fines políticos, entre estas incluidas las adherencias en la tercera fase del proceso de postulaciones.**

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre), en su Artículo 63 **establece que las organizaciones postulantes podrán modificar las postulaciones y sustituir candidatos hasta diez días antes del proceso electoral, es decir, hasta el día 11 de noviembre del 2021.**

Igualmente, **el instrumento legal refleja que cuando el tiempo en el que se realice la modificación o sustitución resulte insuficiente para realizar el cambio en el instrumento**

**electoral**, los votos que se emitan en el mismo se acreditaran al candidato sustituto.

**Con información de El Nacional**